

# Sobre el «bucle histórico» del agua en Murcia

escrito por Hidra | martes, 11 de julio de 2017

## **Bucle histórico**

*«Como expresamos hace 92 años en estas páginas, pensamos que la unidad es indispensable en un tema vital para la Región como es el agua. Los partidos deben esforzarse en alcanzar una posición común y defenderla en Madrid.»*

*(Copiado de [«Bucle histórico»](#), firmado por Alberto Aguirre de Cáncer y publicado en La Verdad el 9/7/2017)*

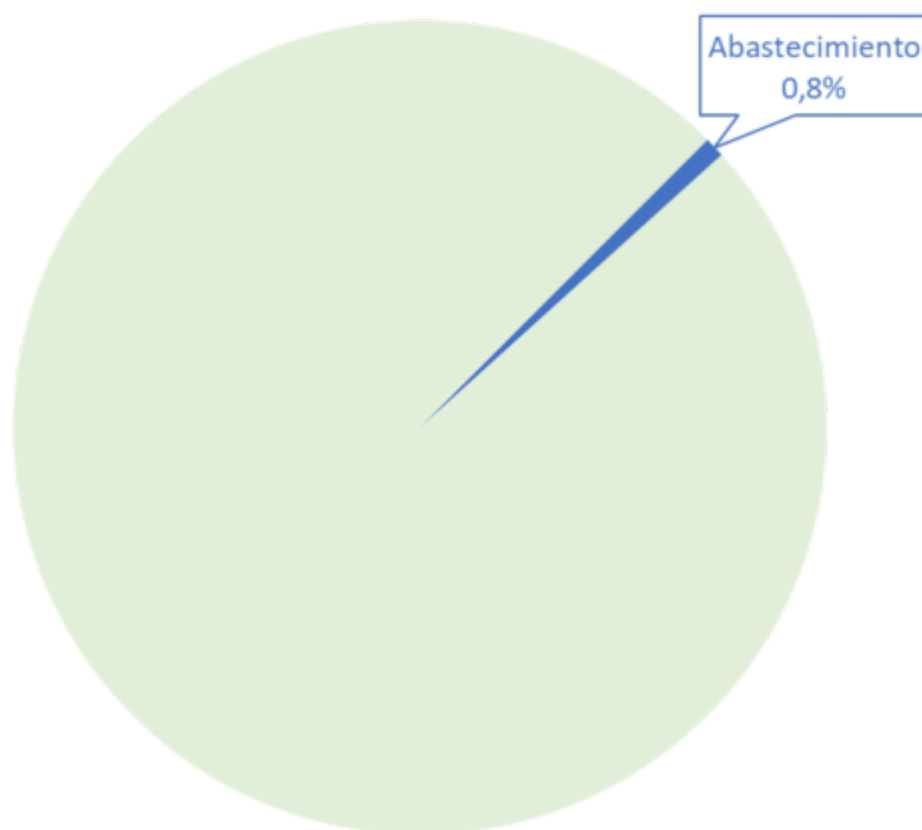
El diario La Verdad del D-9/7/2017 publica un artículo/editorial [«Bucle histórico»](#), en el que relaciona la situación actual con tiempos remotos y reclama la unidad de la región. Se pretende romper un bucle histórico, pero lo que plantea es la unidad de los políticos murcianos para insistir en las mismas actuaciones –«*trasvases de otras cuencas, las desalinizadoras y las aguas subterráneas*»– que han llevado a la situación actual.

Se remonta a 1925, con los proyectos de los embalses de la Fuensanta y el Taibilla que iban a suponer la solución de los problemas del regadío y del abastecimiento murcianos. También podría haber encontrado situaciones similares en años anteriores, con otros tipos de actuaciones. Existe un bucle, en el que para mejorar la producción/rentabilidad de las tierras se plantea aumentar la oferta de agua. Este bucle tiene varias consecuencias, entre las que se pueden citar la sobreexplotación y el enquistamiento del problema. Insistir en la política de aumento de la oferta es agravar la situación.

Pero más allá de esta incongruencia, el artículo hace referencia a otros aspectos, como el abastecimiento y la

unidad. El embalse de la Fuensanta (210 hm<sup>3</sup> de capacidad) se puso en servicio en 1933 y estaba destinado al regadío y protección de avenidas, mientras que el embalse del Taibilla (9 hm<sup>3</sup> de capacidad) tenía por finalidad el abastecimiento y tardó 50 años en materializarse. Con el añadido de que es en la actualidad el único embalse mayor de 1 hm<sup>3</sup> destinado a abastecimiento en la cuenca del Segura, con 1230 hm<sup>3</sup> de capacidad de embalse.

Porcentaje de la capacidad de embalse en el Segura destinada al abastecimiento



**Aunque el abastecimiento sea el uso prioritario según la legislación, en la cuenca del Segura prima el regadío, al que se asigna la práctica totalidad de los recursos convencionales de la cuenca.** La atención del abastecimiento se confiaba a lo que viniera de fuera. Pero el fracaso del trasvase Tajo-Segura (restricciones a los abastecimientos murcianos en los años ochenta y noventa del siglo XX) obligó a la construcción de plantas desaladoras para el abastecimiento, que ya demostraron

su eficacia en la sequía del 2004-2009 en la que se evitaron las restricciones.

En el artículo se pide «unidad». Pero esta unidad hay que entenderla como la unidad de todos los agentes murcianos en la reclamación de obras, indemnizaciones y prebendas al Estado y a otras autonomías. Una unidad de las fuerzas vivas para defender los intereses del *lobby* de regantes. Es decir, se exige una unidad para plantear soluciones que agraven el problema, pero que supongan beneficio para los regantes del Trasvase a costa de destruir otras cuencas, aumentar los impactos ambientales y con fondos del erario público.

Sin embargo, esta unidad que se exige como fachada externa, está ausente históricamente en el regadío murciano. La solidaridad que se reclama de otros territorios no existe entre los distintos grupos de regantes murcianos. Con el Decreto de 25 de abril de 1953, y [Orden Ministerial de Obras Públicas](#) de la misma fecha, se reconoció esta situación y dispuso un establecimiento de prioridades entre los regantes tradicionales, los regantes de sobrantes de la Ley de 1879, los regadíos de Alfonso XIII y los nuevos regadíos que se estaban planteando. Ese fue el detonante para pedir el trasvase Tajo-Segura, que da lugar a otro grupo de regantes de la cuenca del Segura, pero que opera al margen de la misma: los regantes del Trasvase. La asignación del agua al regadío en la cuenca del Segura está condicionada por los derechos históricos, relegándose la eficiencia y sostenibilidad a un segundo plano.

**El problema del agua en Murcia** y en la cuenca del Segura ya es de por sí muy complejo, pero los intereses creados lo enmarañan mucho más. **Si realmente se quiere solucionar, es prioritario adaptar la gestión a la Ley de Aguas**, con un plan hidrológico del Segura realmente adaptado a la misma; los redactados hasta ahora son meras pantomimas para aparentar el cumplimiento de la norma, pero que rehuyen abordar los problemas reales ante el boicot de los agentes implicados. Se

requiere que los abastecimientos sean adecuadamente considerados como uso prioritario. Que los regadíos sean tratados como una unidad –dejando atrás la distinción entre los regadíos de la cuenca y regadíos del Trasvase–, buscando su sostenibilidad, con una definición realista de los recursos disponibles y que pueden ser asignados. Si se realizan trasvases, que sea respetando la prioridad de la cuenca cedente, en la cuantía que corresponda a una determinación honesta de excedentes –si los hubiere– que ha de ser distinta al esperpento legal actual realizado para contentar a los receptores. Y con los requisitos ambientales considerados como objetivo principal, con plasmación en la realidad, y no como un adorno en el papel supeditado a la rentabilidad económica de los grupos de presión.